

# Sesión CRUBC: Resurge polémica por presencia de salmoneras en áreas protegidas



**Coyhaique-** Más de 20 talleres de participación ciudadana con comunidades aledañas, servicios públicos y representantes de la industria del salmón han sido realizados a la fecha por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en el marco de la elaboración del Plan de Manejo de la reserva nacional Las Guaitecas.

En ellos se ha levantado preliminarmente la visión de los habitantes del litoral y el territorio, tendiente a establecer la forma en que se relacionarán con esta área protegida.

Los avances del proceso fueron expuestos el 22 de mayo por la jefa del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de Conaf Aysén, Andrea Bahamonde, junto a la profesional del mismo organismo Dominique Dättwyler, durante la primera sesión de la **Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC)** de la presente administración del Gobierno Regional de Aysén. La instancia es presidida por el gobernador Marcelo Santana, e integrada por representantes del sector público, privado, la pesca artesanal y de las comunidades indígenas.

## Una comunidad que aprecia sus áreas protegidas

Durante la exposición se mostraron los resultados de las distintas reuniones que se han realizado a la fecha, como un aporte que se deberá seguir profundizando. En este prediagnóstico emergió que quienes viven en las zonas aledañas a la reserva nacional Las Guaitecas comparten la necesidad de su cuidado. Conceptos como “lugar único”, “orgullo e identidad”, “poder hacer un uso sustentable de recursos naturales (leña y productos del mar)”, “ambiente puro”, “desarrollo turístico”, “manejo consciente”, “único” han sido parte de los mensajes de las y los habitantes. Además de agregar la necesidad de que su uso “sea sustentable y sostenible en el tiempo en base a las necesidades de las comunidades locales”, “pulmón de oxígeno” y “espacio de conservación de la biodiversidad marítima y terrestre, que brinda oportunidades en materia de desarrollo y trabajo”.

Esto es coincidente con los objetos de conservación específicos propuestos hasta ahora para la reserva, además del obvio: el ciprés de Las Guaitecas. Entre ellos, mamíferos marinos como lobos marinos, chungungos, delfines y ballenas; las aves marinas; especies como la merluza austral, el congrio dorado y la mantarraya; junto a los bosques de algas. Se suman registros culturales como conchales, restos óseos para su conservación y vestigios arqueológicos. En lo terrestre, además de la fauna endémica, se mencionaron bosques, humedales y turberas.

Un ámbito que Conaf está pesquisando también para la elaboración del plan son los objetos de bienestar humano que entrega la reserva, conocidos también como servicios ecosistémicos. En los talleres las comunidades han mencionado tranquilidad, seguridad, trabajo, subsistencia, energía más calidad de vida, turismo, paz, agua potable, pesca artesanal, ocio e identidad, economía, historia, pesca y buceo, sensación de plenitud, recreación.

**Amenaza destacada: La industria del salmón**  
 Dentro de las principales amenazas, las que más



## Amenazas identificadas por la comunidad

- Sobreexplotación pesquera
- Toda la actividad humana sin legislación que se respete
- Inexistente gestión de hidrocarburos de pescadores artesanales y empresas salmoneras
- Flota pesquera X región
- Sobrepesca
- Afectación de spp de aves nativas por alimentación de salmoneras, pérdida de cualidades de sobrevivencia
- Sobre explotación bosque nativo
- Leyes desconectadas
- Salmoneras
- Falta de educación y cultura
- Incendios
- Daños asociados a las salmoneras
- Contaminación de agua
- Tala ilegal
- Presencia de salmoneras
- Destrucción de bosques
- Basura de salmoneras
- Contaminación marina y terrestre



se repiten están relacionadas con la industria del salmón. “Afectación de especies de aves nativas por alimentación de salmoneras”, “salmoneras”, “daños asociados a las salmoneras”, “presencia de salmoneras” y “basura de salmoneras” fueron algunas de las ideas mencionadas. Además, la “sobreexplotación pesquera”, “la actividad humana sin legislación que se respete”, “inexistente gestión de hidrocarburos de pescadores artesanales y empresas salmoneras”, la “flota pesquera de la región de Los Lagos”, “sobreexplotación del bosque nativo” junto a “tala ilegal”, “incendios” y “contaminación marina y terrestre”.

Junto con seguir realizando talleres con distintos actores y sectores, corresponderá establecer las estrategias de conservación relacionada con las amenazas detectadas. “Las estrategias están vinculadas a la tarea de disminuir esas amenazas, ya que afectan al mismo tiempo los objetos de conservación” dijo en la ocasión Dominique Dättwyler.

Este proceso es relevante, toda vez que la reserva nacional Las Guaitecas es el área protegida más antigua de la región de Aysén: se creó por [decreto supremo del 2612 del 1 de diciembre de 1938](#). Y actualmente cuenta en su interior con 312 concesiones de engorda de salmones, las principales de Multi X, Australis Mar, Agrosuper (a través de Exportadora Los Fiordos y Aqua Chile, entre otras), Mowi, Cultivos Yadrán, Blumar y Camanchaca, por mencionar las concentran la mayoría de títulos.

## Llamados a incumplir la ley SBAP

Los resultados expuestos no fueron del agrado de la industria del salmón.

El **director corporativo del Consejo del Salmón, Rodrigo Pinto**, buscó invalidar el trabajo de Conaf. “Hay una gran incertidumbre jurídica respecto de la competencia, de la calificación profesional de un organismo que tiene un foco muy distinto de la tarea que está pretendiendo realizar en la actualidad” indicó. Esto, por ser una corporación de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura y tener funciones relacionadas con el fomento forestal.

Ante esto, notificó que junto a SalmonChile [recurrieron a la Contraloría](#) para dilucidar sus dudas sobre la materia.

Por su parte, el alcalde de Cisnes, Francisco Roncagliolo, cuestionó la implementación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, establecida

por ley. “Cuánta gente va a estar administrando lo que hoy día se está planeando en el litoral. Hay que buscar otra herramienta, por lo tanto, es importante que antes de que avance la discusión con los sectores productivos, y todo lo que se venga, se defina una política regional de trabajo de lo que se quiere hacer en el litoral”. Por ello, solicitó que la CRUBC sea “el cedazo que al final pudiera evaluar este tipo de alternativas cuando se aplican”.

En este sentido, la ley que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas señala expresamente en su artículo 73 que éste “será elaborado por el SBAP, el que aprobará mediante resolución”, considerando la “participación de las comunidades, incluyendo a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas, existentes al interior y aledañas al área protegida, de los gobiernos regionales y municipalidades pertinentes”.

La norma no menciona atribuciones específicas de las CRUBC en la materia, como pretenden quienes cuestionan lo avanzado a la fecha.

El director regional de Conaf, Ronald Valenzuela, aclaró que la tuiación actual de la corporación sobre las áreas protegidas está establecida por la Ley de Bosques y su calidad de organismo público fue refrendado en 2019 por la propia Contraloría, “por cuanto nos aplica la Ley 19.880, toda vez que estamos en la ley de presupuestos cumplimos una función pública y administramos fondos públicos”. Explicó, además, que el mismo organismo en varias ocasiones ya ha aclarado que las porciones marinas de las áreas protegidas son parte del polígono de éstas, lo cual fue confirmado recientemente al ser [incorporadas a la plataforma](#) de Infraestructura de Datos Geoespaciales del Ministerio de Bienes Nacionales.

Al concluir la exposición, el gobernador Marcelo Santana sometió a votación una moción con tres medidas: oficiar a la directora nacional de Conaf Aída Baldini cuestionando la idoneidad en el organismo para la elaboración del plan de manejo, que se paralice su elaboración del plan de manejo mientras aquello no se dilucide y que exponga ante la CRUBC sobre las materias discutidas.

Al no contar con el quórum de dos tercios que requiere la CRUBC para tomar decisiones ésta fue rechazada. Acto seguido, el gobernador informó que ya en calidad de gobernador oficiará a Baldini para que exponga ante la CRUBC en la próxima sesión.